



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 01 de Septiembre de 2026

Ref.: Expte. N° 189/26

Iniciador: Comisión Directiva del Club Social y Deportivo 25 de Mayo

Asunto: Nota

Tema: Solicitan se declare de interés municipal el 75° Aniversario de dicho club

A la Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico
Dra. Fantin Paola Gabriela
S. _____ / _____ D.

De nuestra mayor consideración:

Atento al estudio del expediente en cuestión, esta Comisión aconseja la aprobación del presente proyecto de declaración, considerando que el 75° Aniversario (Bodas de Diamante) del Club Deportivo, Social y Cultural 25 de Mayo representa un hito de enorme relevancia histórica para la ciudad de Puerto Rico.

A lo largo de tres cuartos de siglo, la institución ha demostrado un compromiso inquebrantable con el desarrollo local, consolidándose como un pilar insustituible para la contención social, la práctica deportiva y el fortalecimiento de los lazos comunitarios y familiares de nuestro municipio.

Por lo expuesto, estas comisiones aconsejan la APROBACION del proyecto de Declaración propuesto.

*Es todo en cuanto informa la Comisión de ASUNTOS SOCIALES
(Por Mayoría)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Vice Presidente del HCD

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno .
Presidente Comisión A.S.

WALTER S. HECK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.
Integrante de Comisión



*Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

PRIMERO: Se declara de Interés Socio Cultural del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico el **75° Aniversario (Bodas de Diamante) del Club Deportivo, Social y Cultural 25 de Mayo**, conmemorado el pasado 12 de agosto de 2026, en mérito a su destacada y valiosa trayectoria histórica, su rol social insustituible en la contención de jóvenes, la promoción del deporte, la cultura y el fortalecimiento de los lazos comunitarios en la ciudad de Puerto Rico.

SEGUNDO: Se entrega copia de la presente Declaración a los representantes de la Comisión Directiva del Club Deportivo, Social y Cultural 25 de Mayo.

TERCERO: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y a representantes de la Comisión Directiva del Club Deportivo, Social y Cultural 25 de Mayo.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

FUNDAMENTO

Atento al Expediente N° 189/26, iniciado por la Comisión Directiva del Club Deportivo, Social y Cultural 25 de Mayo, mediante el cual solicita la Declaración de Interés Municipal de su 75° Aniversario.

Que esta emblemática institución de nuestra comunidad conmemoró el pasado 12 de agosto de 2026 sus "Bodas de Diamante", alcanzando la histórica trayectoria de 75 años de vida institucional ininterrumpida desde su fundación el 12 de agosto de 1951.

Que a lo largo de tres cuartos de siglo, el Club "25 de Mayo" se ha consolidado como un pilar social y un patrimonio vivo de Puerto Rico, acompañando activamente el crecimiento socio-urbano de la ciudad y albergando a múltiples generaciones de familias puertorriqueñas.

Que la entidad cumple un rol social insustituible en la promoción del deporte, inculcando en niños, jóvenes y adultos valores fundamentales como la disciplina, el trabajo en equipo, la solidaridad y los hábitos de vida saludable, funcionando además como una barrera de contención comunitaria.

Que, asimismo, sus instalaciones trascienden la competencia atlética para constituirse en un centro de reunión familiar, eventos culturales y festejos comunitarios que refuerzan el sentido de pertenencia y la identidad local.

Que el reconocimiento de este Honorable Cuerpo legislativo a un hito de tal magnitud honra la historia, el esfuerzo de sus fundadores y la labor diaria de quienes sostienen y proyectan una de las instituciones civiles más tradicionales de nuestro municipio

Por los fundamentos expuestos, se solicita a este honorable cuerpo deliberativo el acompañamiento de la presente Declaración.